

BASES SORTEO CAMPAÑA

PREMIAMOS TU CONFIANZA CREDIJOYA 2012

1. Participantes:

Son participantes de ambos sorteos “Premiamos tu confianza Credijoya 2012” de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A, las personas naturales que obtengan un préstamo en la modalidad de Crédito CREDIJOYA durante el periodo comprendido entre el 12 de Mayo y el 09 de Agosto 2012 para el primer sorteo y el 18 de Abril 2012 al de 10 de Enero 2013 para el segundo sorteo de acuerdo a los requisitos exigidos para la citada promoción. Las agencias participantes para el sorteo son las siguientes:

	AGENCIA		AGENCIA		AGENCIA
1	SEDE INSTITUCIONAL	20	AG LOS OLIVOS	36	AGENCIA MIRAFLORES
2	AG. ZONA FRANCA	21	AG SAN ISIDRO	37	AGENCIA CALLAO
3	AG. PORVENIR	22	AG TALARA	38	AGENCIA COMAS
4	AG. LA ESPERANZA	23	AG LAMBAYEQUE	39	AGENCIA PIURA
5	AG. CHEPEN	24	AG CHOTA	40	AGENCIA AGUAS VERDES
6	AG. ESPAÑA	25	AG CAJABAMBA	41	AG VILLA EL SALVAD
7	AG. HUAMACHUCO	26	AG HUACHO	42	AGENCIA REAL PLAZA
8	AG. HERMELINDA	27	AG HUARAL	43	AG CHIMBOTE
9	AG. VIRU	28	AG BARRANCA	44	AGENCIA BOULEVARD
10	AG. CHICLAYO	29	AG CHULUCANAS	45	AG SJ MIRAFLORES
11	AG. CAJAMARCA	30	AG GAMARRA	46	AGENCIA SULLANA
12	AG. HUARAZ	31	OF CASMA	47	AGENCIA BAGUA CHIC
13	OF. MOSHOQUEQUE	32	AG CARAZ		
14	OF. MODELO	33	AG TARAPOTO		
15	AG. JAEN	34	AGENCIA CHACHAPOYA		
16	AG SAN JUAN LURIGA	35	AGENCIA BAGUA GRANDE		
17	AG CHOCOPE				
18	AG OTUZCO				
19	AG TUMBES				

2. Requisitos exigidos a los participantes de la “Premiamos tu confianza Credijoya 2012”

Solo participan las personas naturales con las siguientes características:

Desembolsos:

Participan todos los clientes que durante el periodo de vigencia de la campaña, soliciten un CREDIJOYA obteniendo una opción por cada S/. 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 nuevos soles) de desembolso por crédito. Asimismo, los clientes que soliciten un crédito por montos menores al indicado, obtendrán una opción automáticamente.

Pago puntual:

Los clientes que durante el periodo de vigencia de la campaña realicen renovación de sus créditos (pago de intereses o amortizaciones) desembolsados durante el mismo periodo (2012-2013), obtendrán una opción para el sorteo; siendo 02 (dos) el límite de opciones durante un mes que podrán obtener sobre un mismo contrato de crédito.

Las opciones obtenidas, serán informadas en el comprobante de desembolso o pago, así como el rango correlativo de las mismas.

Las opciones no ganadoras del primer sorteo participarán en el segundo sorteo de acuerdo a los requisitos exigidos para la citada promoción.

3. Requisitos exigidos a los beneficiarios de la “Premiamos tu confianza Credijoya 2012”

- a) Presentar documento nacional de identidad (DNI)
- b) En caso resultara beneficiario un analfabeto, deberá presentar su documento nacional de identidad y en su caso, la presencia de un apoderado.

4. Disposiciones Generales:

Las disposiciones establecidas en estas bases serán publicadas en cada agencia de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo y en la página WEB: www.cajatrujillo.com.pe

4.1 Opciones para el sorteo:

- a. Los clientes participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Ítem 2, serán registrados automáticamente en el sistema: Nombres y apellidos del titular del crédito, número de cliente, número de crédito, número de DNI, número de opciones a las que se hace acreedor y los números de las opciones en forma correlativa.
- b. En el caso el cliente realice la cancelación de su crédito durante la vigencia de la campaña, sus opciones serán eliminadas automáticamente.
- c. Las opciones entregadas tendrán validez en tanto el crédito por la cual se otorgaron se encuentre al día en la fecha del sorteo.

De los premios:

PRIMER SORTEO AGOSTO 2012

- 1° PREMIO** 01 PAQUETE DOBLE DESTINO INTERNACIONAL: BUENOS AIRES
- 2° PREMIO** 01 PAQUETE DOBLE DESTINO NACIONAL : CUZCO
- 3° PREMIO** 01 TELEVISOR SAMSUNG LED 32"

SEGUNDO SORTEO ENERO 2013

- 1° PREMIO** 01 PAQUETE DOBLE DESTINO INTERNACIONAL: PUNTA CANA
- 2° PREMIO** 01 PAQUETE DOBLE DESTINO NACIONAL : PUNTA SAL
- 3° PREMIO** 01 NOTBOOK 14"

Nota: En el caso del premio consistente en viajes nacionales e internacionales, estos podrán ser endosados mas no reembolsables¹.

4.4 Hora, Fecha y lugar del sorteo:

Los sorteos se realizarán en acto público en las fechas indicadas a continuación:

PRIMER SORTEO

Día : Martes 14 Agosto del 2012
Hora: 6.30 p.m.
Lugar: Sede Institucional: Jr. Pizarro N° 460 – Trujillo

¹ Premio doble a PUNTA CANA : Boleto aéreo Lima – Punta Cana – Lima CM• Traslado apto – Hotel en Punta Cana /03 noches de alojamiento en Punta Cana/ Sistema Todo Incluido/Traslado hotel en Punta Cana – apto/Queve de seguridad \$ 141.60/ Impuesto dy \$ 15.00/Impuesto país \$ 82.60/TUUA \$ 30.74/HOTEL OCEAN BLUE & SAND DBL / Precio por pareja en Habitación doble. Premio endosable, no reembolsable. **Premio doble clase turista a PUNTA SAL:** Punta Sal Club Hotel Balneario de Punta Sal/ 3 Días / 2 Noches Ticket aéreo Lima/Tumbes/Lima vía Star Perú/TUUA (impuesto de aeropuerto) en Lima y Tumbes/ 02 Noches de Alojamiento en Punta Sal Club Hotel/ Pensión Completa: Desayuno, Almuerzo y Cena. No incluye bebidas ni licores/Habitación Estandar (sobre la playa s/vista): Traslado Tumbes – Punta Sal – Tumbes. **Paquete doble clase turista a CUZCO:** vuelo aéreo LIMA/CUZCO/LIMA INCLUIDO IMPUESTOS AEROPUERTUARIOS **EXCURSION CITY TOUR+RUINAS/** Recepción en el aeropuerto de Cusco y traslado al hotel. Sistema todo incluido/ 03 noches de Hotel en Cusco (desayuno Buffet/ Excursión City Tour/ Cuatro ruinas + Boleto Turístico/ excursión valle sagrado + almuerzo bufett/ excursión machupicchu + tren exoeditions +almuerzo bufett/ traslado cusco estación de tren cusco/ alimentación completa desayuno almuerzo y cena/precio por persona en hab matri o doble/ hotel inkandina /pardo/florida INN. **Paquete doble clase turista a BUENOS AIRES:** Boleto Aéreo: Lima/Buenos Aires/Lima Taca Airlines/Traslado Aeropuerto/ Hotel/ Aeropuerto (Servicio Privado)/Noches de alojamiento con desayuno e impuestos incluidos/ Medio Día de Visita a la ciudad (Serv. Regular)/Impuesto Argentino QO \$10.00 /Tasa de Aeropuerto XR \$33.15/Impuesto de Salida del Aeropuerto de Lima (T.U.U.A) de \$ 30.74 (HW) /Impuesto de seguridad en Buenos Aires al boleto usd 167.56 (Q) /Impuesto de Turismo Peruano DY \$15.0

SEGUNDO SORTEO

Día : Martes 16 de Enero del 2013
Hora: 6.30 p.m.
Lugar: Sede Institucional: Jr. Pizarro Nº 460 – Trujillo

5. Restricciones:

- a. No podrán participar en el sorteo, el Alcalde y los regidores de la Municipalidad Provincial de Trujillo; directores y trabajadores de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A que cuenten con contrato de trabajo a tiempo indeterminado o contrato de trabajo sujeto a modalidad. En caso de que el beneficiario sea una de las personas indicadas, y se anulará esta opción ganadora y se procederá a sortear nuevamente cuantas veces sea necesario.
- b. Para el primer sorteo el cliente deberá estar al día en todos sus créditos vigentes al 14 de Agosto 2012, para el segundo sorteo deberá estar al día en todos sus créditos vigentes al 16 de Enero 2013, caso contrario se anularán todas sus opciones.
- c. Sólo ingresan los créditos otorgados durante el periodo de la campaña y que estén vigentes hasta el 14 de Agosto fecha del primer sorteo y al 16 de Enero 2013, fecha del segundo sorteo.
- d. El cliente tendrá derecho a la generación de opciones por los primeros 30 créditos desembolsados durante el periodo de la campaña, los créditos adicionales que pueda generar no generarán opción alguna.

6. Formalidades y procedimientos de sorteo

- a. Ingresarán en los sorteos todas las opciones que correspondan a los desembolsos efectuados durante el periodo de duración de la campaña y que cumplan con lo señalado en las presentes bases.
- b. Ingresarán en el sorteo todas las opciones otorgadas a los clientes que hayan efectuado la renovación de su crédito durante el periodo de vigencia de la campaña y que cumplan con lo señalado en las presentes bases.
- c. El sorteo se realizará en presencia de un Representante del Ministerio Publico de la ciudad de Trujillo, funcionarios de la Caja Trujillo S.A. y el público asistente.
- d. El animador indicará al operador del software, el momento en que deberá presionar la tecla que inicie la secuencia aleatoria que obtenga la opción ganadora.
- e. Resultará ganador de cada premio la primera opción válida.
- f. El animador del sorteo, anunciará el premio a sortear iniciándose el proceso para la obtención del número ganador; así como leerá a viva voz los datos que se encuentren consignados en la pantalla. El personal asignado por el representante de la Caja, ingresará al SICMACT el número ganador, verificando la vigencia del crédito.

- g. El representante de la CMACT y el Representante del Ministerio del Interior, verificarán el sorteo y la conformidad de la validez de la opción ganadora del premio a sortearse, según las condiciones señaladas en las presentes bases
- h. El animador del evento leerá a viva voz los datos del ganador del premio.
- i. Se elaborará el ACTA DEL SORTEO, en la que constará los números que fueron favorecidos y los eliminados de ser el caso, consignando los datos señalados en el sistema.
- j. El ACTA DEL SORTEO será firmada por un representante del Ministerio del interior y por un representante de CMACT.
- k. Los ganadores del sorteo, deberán presentarse en la agencia donde el cliente solicitó su crédito portando los documentos indicados en el Ítem 3 de la presente base.
La entrega del premio se realizará mediante Acta un Notario Público, adjuntando para el efecto de la entrega copia certificada de sus documentos de identidad en la fecha que señalará la CMACT el día del sorteo.

7. Modificaciones:

Las presentes bases podrán ser modificadas en cualquier momento por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo S.A de manera unilateral, previo conocimiento de la Dirección General de Gobierno Interior – Ministerio del Interior, las mismas que luego de su aprobación serán puestas a conocimiento del cliente, mediante publicación en las mismas instalaciones de las agencias u oficinas especiales o en su página WEB: www.cajatrujillo.com.pe.

8. Disposición Final:

Lo no previsto por las presentes bases será resuelto por la Gerencia Central de Negocios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo.